

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	443134				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Sistema de Climatización - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucu				
FECHA DE APERTURA	26-Julio-2024	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:11
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Palacio de Justicia de Pilar - Dpto Administrativo - Sala de Juicios Orales - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DR. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py
2	3358983-6	CARLOS RAMON DIAZ TORRES	carlosset27@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,



Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 508.647.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 25.450.000 Vigencia de la Póliza: De 26/07/2024 a 8/12/2024, 135 días
CARLOS RAMON DIAZ TORRES	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 745.096.422 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
BRITAM S.A.	91	1800667	NO	Registro Proveedor
CARLOS RAMON DIAZ TORRES	24		NO	SIPE

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

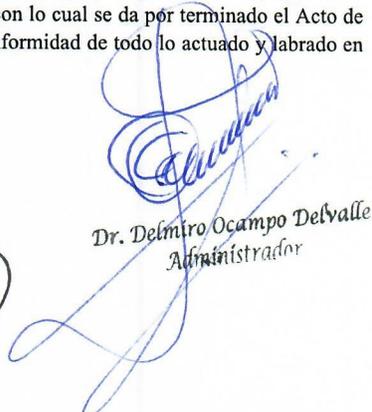
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones




Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Contrataciones Seguimiento


Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

ANEXO ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

MCN N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - PLURIANUAL" – ID N° 443134.

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Para la que hubiere lugar se deja constancia que la firma C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres, Ruc 3358983-6 presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin la certificación de firma respectiva, conforme se establece en la Resolución DNCP N° 1230/2024. Se aclara además que por la cuantía del monto máximo del llamado, la instrumentación de la garantía de mantenimiento de la oferta no condice con lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

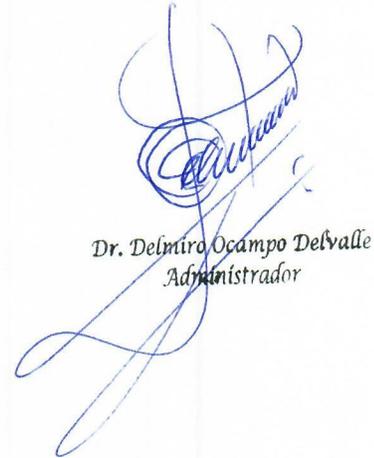
Pilar, 26 de julio de 2024



Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones



Lic. Juan E. Aquino Polón
Jefe de Sección Control y Seguimiento



Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador